Plato, 20 de octubre de 2026.

Doctor:
ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO
Secretario de Tránsito y Transporte Código 020 Grado 01
Plato, Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **JOSE MANUEL MENDOZA VALLE**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AGENTE CIVIL REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA LA SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN, Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA"**", con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

1. Detectar la comisión de infracciones a las normas de tránsito y transporte.
2. Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo, indicando donde efectuar la parada con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).
3. Verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares)
4. Diligenciar el informe de comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.
5. Ordenar la práctica de la prueba de alcoholemia, en el caso de que el conductor esté en estado de embriaguez, de acuerdo con las disposiciones señaladas en la Ley.
6. Identificar partes y características del vehículo o vehículos involucrados, solicitar y conservar los documentos del conductor y vehículo, enviar los lesionados presentes de un accidente al centro asistencial más cercano.
7. Elaborar croquis de accidentes de tránsito e inmovilizar vehículos cuando haya heridos.
8. Controlar estacionamientos que dificulten el normal desarrollo de los eventos especiales fijos y móviles.
9. Revisar las quejas que presente la comunidad, trasladándose a la dirección dada, indagando por el responsable de la novedad para tratar de darle solución inmediata.
10. Diligenciar planilla de inventario de los vehículos retenidos (original y copia) y entregar la copia al conductor o propietario.
11. 11. Brindar apoyo en la evaluación de los instrumentos de gestión en el área de desempeño.
12. Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir mejoras.
13. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas por el Jefe inmediato.
14. Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
15. Prestar apoyo en los estudios e investigaciones que le corresponda al área a la que pertenece, para la oportuna realización de los planes, programas y proyectos.

16. Recopilar información, proyectar y presentar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas y solicitados por los diferentes entes de control y dependencias que lo requieran.
17. Participar activamente en las reuniones o mesas de trabajo que le sean delegados por el Jefe inmediato.
18. Brindar apoyo a la administración municipal en los diferentes eventos que se realicen a nivel local, cuando así se requiera.
19. Supervisar el comportamiento vial del municipio, mientras funja con como Agente civil regulador de tránsito y transporte.
20. Acatar las demás funciones inherentes a la naturaleza del contrato y las que le sean asignadas por el Jefe Inmediato o que le atribuya la ley.

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo